

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— En envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	11 110
Los demás quesos	04.04 G-2	11 110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 28 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

5918

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de febrero de 1974 por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección General de Coordinación Informativa.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1974, página 4983, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En el artículo 6.º, 2, donde dice: «La Sección de Información Nacional estará compuesta por los Negociados de Publicaciones Diarias, ...», debe decir: «La Sección de Información Nacional estará compuesta por los Negociados de Información de Publicaciones Diarias, ...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

5919

DECRETO 733/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra al Alto Estado Mayor al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Emiliano Barañano Martínez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Emiliano Barañano Martínez, cesando en su actual destino en el Estado Mayor del Aire como Director de Enseñanza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5920

ORDEN de 18 de marzo de 1974 por la que se nombran Subdirectores generales en las Subsecretarías de Despacho y Técnica del Presidente del Gobierno.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar:

- Subdirector general de Despacho de la Subsecretaría de Despacho del Presidente del Gobierno a don Carlos de Meer de Ribera.
- Subdirector general Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría Técnica del Presidente del Gobierno a don Francisco Laina García.

Lo que comunico a VV. II. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1974.

CARRO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Despacho y Técnico del Presidente del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5921

ORDEN de 13 de febrero de 1974 por la que se rectifica la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden de 11 de marzo de 1970, por la que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» (4 de abril de 1970) la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, referida al 31 de diciembre de 1969,

Este Ministerio, habida cuenta de lo establecido en el Decreto 804/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964, así como en la legislación específica aplicable al referido Cuerpo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los señores Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales que se relacionan a continuación presentan reclamaciones solicitando sean subsanados algunos errores materiales y omisiones sufridas al confeccionar la relación. Se estima sus reclamaciones al amparo del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 107, 3, del Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Número
de orden

- | | |
|-----|---|
| 55 | Aguiar Gutiérrez, José. Servicios. Donde dice: 38 0 27, debe decir: 38-10-17. |
| 59 | Fernandez-Pello Fernández, Martín. Fecha de nacimiento. Donde dice: 27-nov-05, debe decir: 11-nov-05. |
| 72 | Donde dice: Río Bergés, Francisco. Debe decir: Río Bergés, Francisco del. Situación: Donde dice: EA, debe decir: GO. Provincia y localidad: Figura en blanco, debiendo decir: ZG-Calatayut. |
| 113 | Moragues González, Pedro. Fecha de nacimiento: Donde dice: 18-abr-10, debe decir: 18-mar-10. Servicios. Donde dice: 28-10-3, debe decir: 36-5-12. |
| 118 | Dupla Marco, Angel. Servicios. Donde dice: 35-5 16, debe decir: 36-5-16. |
| 227 | Pérez Hervada, Eduardo. Fecha de primer nombramiento. Donde dice: 27-jun-39, debe decir: 28-jul-27. Servicios. Donde dice: 20-2-23, debe decir: 42-5-2. |
| 244 | Moreno Berdugo, Julio. Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: 2-4-13. |